



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

COMUNICADO INSTITUCIONAL

En relación a la instalación de una gasolinera (concretamente, una unidad de suministro de combustible con dos surtidores) en la Avda. de Madrid n.º 18, el Ayuntamiento quiere informar a los vecinos de lo siguiente:

-El 10 de marzo de 2016 se aprueba en pleno el expediente para la enajenación de la parcela citada y el pliego de cláusulas administrativas con los votos a favor de los Grupos Municipales del PP, Cs y VOX y con las abstenciones de IU-LV, PSOE y UPyD.

-Según el pliego de cláusulas administrativas, la parcela deberá destinarse a un equipamiento comercial privado y concretamente al uso de supermercado, permitiéndose que en dicha superficie se puedan llevar a cabo otros usos comerciales independientes del supermercado, en una superficie no superior al 30% de la que corresponde al mismo.

-El 27 de junio de 2016, se aprueba en pleno la adjudicación de dicha parcela a Ahorramás S.A con los votos a favor de PP, Cs, IU-LV y VOX y las abstenciones de PSOE y UPyD.

-El 26 de abril de 2017, el Ayuntamiento concede licencia de obra y actividad a Ahorramás S.A. para la construcción de un supermercado.

-El 1 de diciembre de 2017, se presenta una solicitud de licencia para la instalación de dos puntos de suministro de combustible en dicha parcela. Es en esta fecha en la que por primera vez se tiene constancia en el Ayuntamiento de que exista la intención de instalar esta actividad.

- Tras los trámites oportunos y la emisión de los correspondientes informes por parte de la Oficina Técnica Municipal, se concluye que el uso pretendido es compatible con el uso comercial de la parcela y, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en el proyecto, se redacta Plan de Vigilancia Ambiental con el establecimiento de las medidas correctoras precisas, que se notifica al promotor.

-Simultáneamente, una vez completado el proyecto se somete a información pública, enviando anuncio al BOCAM y notificando a los interesados en el expediente.

-Ante la desinformación trasladada a través de distintos perfiles en redes sociales y WhatsApp, las mentiras, acusaciones falsas y medias verdades que se han dicho respecto de la actuación municipal, el Gobierno Municipal ha convocado una reunión para trasladar a los responsables de Ahorramás S.A. su preocupación por esta situación.

Dicha reunión se ha celebrado en el día de hoy, y en ella los representantes de dicha empresa han manifestado que, aun teniendo amparo legal, valorarán detenidamente la no instalación de los dos surtidores de combustible en la parcela del supermercado, de acuerdo con la petición que les ha hecho el equipo de gobierno, comprometiéndose a tomar una decisión en el plazo más breve posible.

-El Ayuntamiento informará puntualmente, a través de sus canales oficiales, de todo aquello que acontezca en relación a este asunto, reservándose las acciones legales que procedan sobre las acusaciones que se han venido produciendo o se produzcan en lo sucesivo, con el fin último de dañar la imagen de la institución.

En Villanueva de la Cañada, 27 de marzo de 2018